



Calvià, 6 de junio de 2017

NOTA INFORMATIVA DE LA POLICÍA LOCAL DE CALVIÀ

INTERPUESTAS 411 DENUNCIAS POR INFRACCIONES DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DURANTE EL MES DE MAYO

La Policía Local de Calvià ha interpuesto 411 denuncias durante el mes de mayo por infracciones contempladas en la Ordenanza de Fomento de la Convivencia, la mayoría (267) por venta ambulante, en el municipio.

Además, el pasado mes, se pusieron un total de 34 denuncias a masajistas no autorizados, 31 denuncias por consumo de bebidas alcohólicas y botellón, 28 por consumo y/o tenencia de drogas, 8 por mantener relaciones sexuales en la vía pública, 3 denuncias por nudismo o seminudismo en espacios no autorizados. A todas ellas hay que añadir 40 más por incumplimiento de la normas generales de convivencia, de conducta u contra el orden público.

El número de denuncias por incumplimientos de la Ordenanza de Fomento de la Convivencia interpuestas durante el mes de mayo es algo superior en comparación a 2017, que se interpusieron 345 denuncias.

En lo que llevamos de año, sin tener en cuenta estos primeros días de junio, se han interpuesto 1.016 denuncias, 369 por venta ambulante y 311 por consumo de bebidas alcohólicas y botellón, entre otras.

	Mayo 2018	Mayo 2017	Enero a mayo
TOTAL	411	345	1.016
Venta ambulante	267	254	369
Consumo alcohol/botellón	31	11	311
Consumo/tenencia drogas	28	14	103
Actividades no autorizadas (masajistas)	34	30	49
Nudismo/semidesnudos	3	6	3
Otros	40	29	173